

ROL N° 23707-2006

23 JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

JUEZ RUBEN PALMA MEJIAS

SECRETARIO: EVELYN MOENNE-LOCCOZ SOTO

CUADERNO APREMIO

DEMANDANTE(S)

IMPRESORA Y COMERCIAL PUBLIGUIA S. A.

2.-

3.-

Apoderados

1.-DICK ORDSTICA JOHN (PTTE)

2.-

DEMANDADO(S)

ASESORIAS Y SERVICIOS GENERALES LTDA.

2.-

3.-

Apoderados

1.-

2.-

PROCEDIMIENTO EJECUTIVO

MATERIA Obligación de dar, cumplimiento de

Cuaderno N° 2

Iniciado por

Fecha de Iniciación 13-03-2007

USO JUZGADO:

USO ILTMA. CORTE DE APELACIONES

USO ILTMA. CORTE DE APELACIONES

Relator

Doc. Agregados

USO ILTMA. CORTE SUPREMA

USO EXCMA. CORTE SUPREMA

Relator

Doc. Agregados

FOLIO : 13
JUZGADO : 23° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1411
CAUSA ROL : C-23707-2006
CARATULADO: IMPRESORA/ ASESORIAS

MANDAMIENTO

Santiago, miercoles catorce de marzo de dos mil siete /mgat

Un Ministro de Fé requerirá de pago a doña NELIDA AGUSTINA DIAZ MARQUEZ, se ignora profesión u oficio, en representación de ASESORIAS Y SERVICIOS GENERALES LTDA., se ignora su giro, ambos domiciliados en calle Doctor Santibañez n° 615, Cerrillos Santiago, para que en el acto de la intimación pague a IMPRESORA Y COMERCIAL PUBLIGUIAS S.A. o a quien sus derechos represente la suma de \$2.340.738, más intereses y costas.

Si no efectuare el pago trábese embargo sobre bienes equivalentes al monto de la ejecución los que quedarán en poder del propio ejecutado como depositario provisional y bajo su responsabilidad legal.

Así está ordenado por resolución de fecha 13 de Marzo de 2007.

RUBEN PALMA MEJIAS

JUEZ TITULAR

EVELYN MOENNE-LOCCOZ SOTO

SECRETARIA TITULAR. -

Nelly Zúñiga Collao
Receptor Judicial
Rosa Rodríguez N° 1375 oficina 504
Santiago

Rol 23707-2006
Impresora – Asesorías y Servicios
Juzgado 23

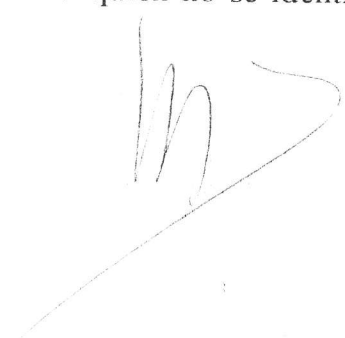
fs. 2 dos

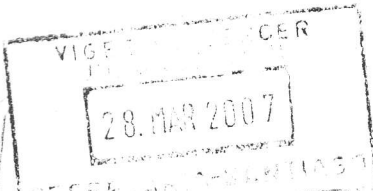
Santiago, veinte de Marzo del dos mil siete. Siendo las 10:55 horas, en calle Doctor Santibáñez N° 615, Cerrillos, notifiqué por cédula a doña Nelida Agustina Díaz Marquez, el mandamiento de fojas 1. Le deje copia íntegra de el y una cédula de espera, citándolo para que comparezca a mi oficina ubicada en pasaje Rosa Rodríguez N° 1375 oficina 504, Santiago, para el día 21 del presente a las 13:00 horas, con el fin de requerirlo personalmente de pago en representación de **Asesorías y Servicios Generales Ltda.**, por la suma que en el se indica \$ 2.340.738, más intereses y costas, bajo apercibimiento legal de dar por requerida de pago a su representada, si no compareciere, dándole a conocer el plazo legal para oponer excepciones a la demanda ejecutiva. Le deje copia íntegra de todo con persona adulta de ese domicilio quien se identificó como Yeny Ahumada, no firmó.-

Drs. Según convenio \$12.000
Pendt -



Santiago, veintiuno de Marzo del dos mil siete. Siendo las 13:00 horas, en mi oficina y no habiendo comparecido don Nelida Agustina Díaz Marquez, a la citación que le dejara, di por requerida de pago en rebeldía a su representada, por la suma indicada en el mandamiento, más intereses y costas. Acto seguido me constituí en calle **Doctor Santibáñez N° 615, Cerrillos**, con el objeto de trabar embargo, diligencia que no pude efectuar por oposición de persona adulta de ese domicilio quien no se identificó y no firmó.-





3
F.
47

SOLICITA AUXILIO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA EL EMBARGO Y OFICIO.

S. J. L.

JOHN DICK OROSTICA, por la demandante, en autos ejecutivos caratulados **"IMPRESORA Y COMERCIAL PUBLIGUIAS S.A. con ASESORIAS Y SERVICIOS GENERALES LTDA."**, causa Rol N° 23.707-2006, cuaderno de apremio, a US. respetuosamente digo:

Consta a fs. 2, que la Receptora Judicial certificó haber requerido de pago; y, la oposición a la gestión de embargo.

Dado lo expuesto, Solicito a US. se sirva disponer que el trámite de embargo se realice con Auxilio de la Fuerza Pública, ordenando para ello, se oficie a Carabineros de Chile, quien para tal efecto, tendrá las facultades de allanar, escalar y descerrajar si fuera necesario, todo lo cual, con habilitación de día y hora.

POR TANTO:

RUEGO A VS. : acceder a lo solicitado en los términos indicados y disponer el respectivo oficio.

Rol : C-23707-2006

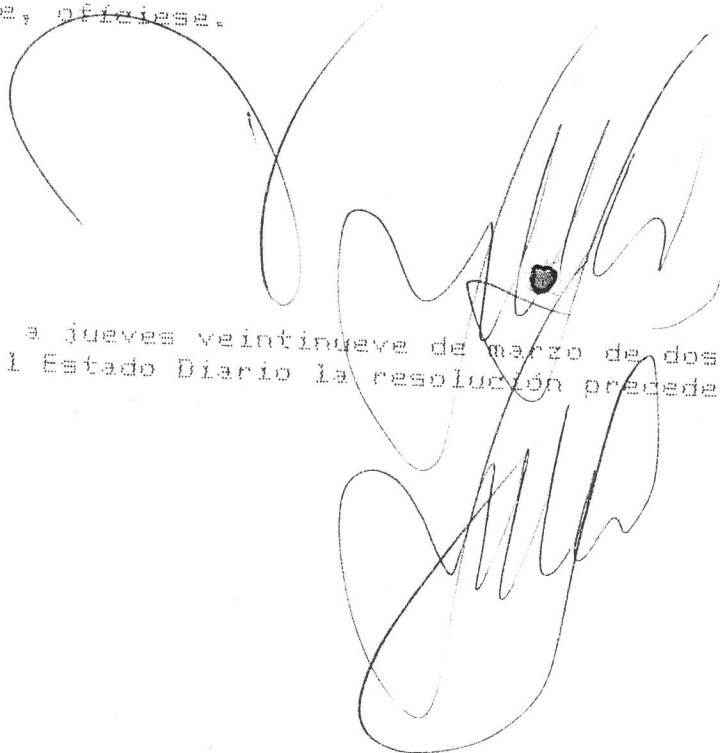
Foja: 4 -

FOLIO : 18
NOMENCLATURA(S): ** NO HAY **

cuatro.-

JUZGADO : 232 Juzgado Civil de Santiago; Huérfanos 1411
CAUSA ROL : C-23707-2006
CARATULADO : IMPRESORA/ ASESORIAS

Santiago, jueves veintinueve de marzo de dos mil siete pcc.
Como se pide, ofíciase.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes, is written over the text of the document.

EN SANTIAGO, a jueves veintinueve de marzo de dos mil siete,
se notificó por el Estado Diario la resolución precedente.

Nelly Zuñiga Coffao
Receptor Judicial
Rosa Rodríguez N° 1375 oficina 504
Santiago

Rol 23707 - 2006

fs. 5 cinco

Impresora - Asesorías y Servicios
Juzgado 23

Santiago, siete de Mayo del dos mil siete. Siendo las 14:30 hora en calle Doctor Santibáñez N° 615, Cerrillos, acompañada por la Fuerza Pública otorgada por la 03° Comisaría de Santiago, representada por Carabinero don Alex González Urzua, placa 966939-X, procedí a trabar embargo sobre las siguientes especies:

- 1 Computador completo Cyber Visión, en buen estado, tasándolo en \$150.000,
- 1 Impresora Lexmark, en buen estado, tasándolo en \$50.000,
- 3 Escritorios de madera de diferentes modelos, en buen estado, tasándolos en \$210.000, los tres
- 1 Estufa a gas completa marca Valory, en buen estado, tasándola en \$40.000,
- 1 Sillón giratorio color rojo, en buen estado, tasándolo en \$50.000,
- 1 Equipo musical con un parlante marca Sanyo, en buen estado, tasándolo en \$80.000,
- 1 Mueble de madera tipo Kardex de tres cajones, en buen estado, tasándolo en \$50.000,
- 1 Sitial tapiz listado, en buen estado, tasándolo en \$70.000,
- 1 Computador completo pantalla ABC, en buen estado, tasándolo en \$150.000,
- 1 Kardex metálico de cuatro cajones, en buen estado, tasándolo en \$50.000,
- 2 Escritorios de madera en forma de L, en buen estado, tasándolo en \$100.000, los dos,
- 3 Sillas de fierro tapiz negro, en buen estado, tasándolas en \$45.000, las tres,
- 1 Estufa a gas completa marca Fensa, en buen estado, tasándola en \$40.000,
- 1 Congeladora de cuatro puertas marca Marloa, en buen estado, tasándola en \$300.000.

No encontré otras especies susceptibles de embargar. Hice entrega simbólica de las especies embargadas al demandado de autos, quien quedo en su calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Presenció la diligencia persona adulta de ese domicilio quien se identificó como Nelida Díaz, no firmó. Envié carta certificada N° 2205 Correo 23, Santiago.-

Drs. Según convenio \$26.000.
Prado -

NEELI ZUÑIGA COFFAO
RECEPTOR JUDICIAL
OFICINA 504
R. ROSA RODRIGUEZ
CALLE ROSA RODRIGUEZ 1375
CERRILLOS, SANTIAGO



FORMULARIO ADMISION
ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS:

CARTA IMPRESO P. PAQUETE

SERVICIOS ADICIONALES:

A. RECIBO EXPRESO

REEMBOLSO Monto \$ _____
En letras: _____

USO EXCLUSIVO CORREOS

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

DESTINATARIO: Roberto Díaz Flores
DOMICILIO: Dr. Santhomé 3611 Pajarillos
CIUDAD: _____ FONO: _____
PAIS: _____

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo.

(Ed. 251802) Sec. Graf. Sta. María